



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CUBO DE BUREBA

Por D. Gonzalo Fernández-Miranda Muñiz, en representación de la Unión Temporal de Empresas UTE-Pancorbo, compuesta por las mercantiles Cycasa, Canteras y Construcciones, S.A. y Comsa, S.A., se ha solicitado licencia urbanística y licencia ambiental para la explotación de áridos y zahorras en la explotación a denominar Cubo-Santa María, afectando a las parcelas 518, 527, 528 y 529 del polígono 8 del término municipal de Cubo de Bureba.

Lo que se hace publico de conformidad con lo establecido en el artículo 25.2.b) de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y artículo 307 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, al tratarse de un uso excepcional en suelo rústico; y en cumplimiento asimismo de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por término de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer puedan consultar el expediente y, en su caso, formular las alegaciones que consideren oportunas.

En Cubo de Bureba, a 31 de enero de 2014.

El Alcalde,
Roberto Cabezón Mateo